



TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO N° 09 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA
1	13001-33-33-005-2014-00228-00	EJECUTIVO	ANYELIS PATRICIA BARRIOS PADILLA	DISTRITO DE CARTAGENA	LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL	24-03- 2022

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2022, A LAS OCHO (8:A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2021

EMPIEZA EL TRASLADO: (25) VEINTICINCO DE MARZO DE 2022 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: (29) VEINTINUEVE DE MARZO DE 2022 A LAS 8: 00 A LAS 5:00 PM

MARIA ANGELICA SOMOZA ALVAREZ
SECRETARIA



SC5780-1-9

